

REDACCIÓN

Augusto, 11. C.

ADMINISTRACIÓN

Nuestra Señora del Carmen, 8. 2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tarragona, trimestreptaas. 4.00
España, trimestre 4.50
Unión postal, un año 36.00
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado

FRANQUEO CONCERTADO

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden retractarse ininterrumpidamente en el idioma catalán o castellano. Sin excepción no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aun que no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

De actualidad

Casi estamos ya en el período de las elecciones. Y ahora más que en otras circunstancias conviene consultar a la sabia experiencia, que nos dará excelentes consejos para proceder de un modo conforme cuando llegue el caso.

Aunque es cosa vulgar y muy sabida que no todos los hombres sirven para todos los cargos, no deja de ser muy corriente en la práctica el empeño de crear hábil para cualquier negocio al hombre que sobresale en algún ramo especial.

De aquí provienen los múltiples disparates que diariamente se ponen en escena y que perjudican a los intereses de los particulares, causando, en muchas ocasiones, grave detrimento al bien público; cosas que debieran evitarse a todo trance, principalmente cuando el remedio está en nuestras manos.

Esto es precisamente lo que sucede en materia de elecciones. Son los representantes del pueblo los que deben elegirse para que empleen su actividad y buenas cualidades en provecho de sus representados. Y como va mucha diferencia de un hombre a otro hombre, es muy prudente calcular en serio las ventajas y los inconvenientes que se seguirían de fijar los ojos en determinadas personas; así como resulta altamente reprochable el proceder a la ligera en asuntos de tanta trascendencia.

Y, sin embargo, no podemos negar, porque lo palpamos muy a menudo nosotros mismos, que este último procedimiento es el adoptado por la inmensa mayoría, que después se considera con derecho a quejarse de los desaciertos que cometen de continuo aquellos a quienes no tuvieron reparo en favorecer con su voto espontáneamente o llevados de ciertos motivos fútiles que distan mucho de ser inspirados por un buen criterio.

Todo elector debe darse cuenta del acto importantísimo que realiza cuando entrega su papeleta al presidente de la mesa electoral; ha de saber que tratándose, como en el caso presente, de las elecciones municipales, su voto puede contribuir a la felicidad y bienestar de los ciudadanos y a la prosperidad y desarrollo de todos los elementos de vida en el pueblo; o, por el contrario, podría fomentar el espíritu del mal y los elementos de disturbio que en todo tiempo son obstáculo para el incremento del bien y la realización de un saludable progreso.

Precisa, por lo tanto, estudiar atentamente las circunstancias que reúnen los candidatos, imponiendo el debido silencio a las pasiones, y sin dejarse alucinar por las encantadoras promesas de quienes no tienen nada que prometer y sí bellas palabras para deslumbrar a los poco avisados.

El candidato que no ofrezca garantías de acierto y fortuna en su gestión tiene obligación de no presentar su candidatura; y si él a sí mismo no se conoce, o si, a pesar de conocerse, se atreve a manifestar sus pretensiones, incumbe a los buenos lectores el deber de dejarle solo y dirigir su atención a otros compañeros que sean más dignos de su confianza.

No basta, aunque es necesario, ser hombre honrado. La sola honradez no es suficiente para que un individuo pueda considerarse merecedor de desempeñar aquel cargo; como no sería bueno un filósofo muy distinguido para médico, si careciese de aptitudes para ejercer esta última profesión. El buen éxito en todas las artes y oficios, lo mismo que en las ciencias y en cualesquiera negocios, depende sin duda de las buenas disposiciones del sujeto que a ellos se dedica; pues en faltando éstas, por más que sea favorable el viento de la fortuna, tarde o temprano llegará necesariamente el temible fracaso.

Y no basta todavía la buena condición de la persona, que la hace hábil para ocupar aquel puesto; porque si se trata de un hombre perezoso que rehuye todo trabajo y cualquier

sacrificio, o es el caso de varón tímido y muy meticoloso que ante los esfuerzos de los contrarios se rinde inmediatamente y por no tomarse la molestia de hacer la oposición deja en triunfo las ideas más censurables; este tal tiene un mal precedente para entrar en el Consistorio, en donde se hace preciso con mucha frecuencia esgrimir sin ninguna clase de miedo el arma de la palabra para defender una causa evidentemente justa o para combatir con tesón manifestas injusticias que podrían proclamarse con grave daño de tercero o del bien de la comunidad.

Ya sé que prácticamente resulta difícil encontrar personas de excelentes cualidades que hagan concebir las más halagüeñas esperanzas en el ejercicio de sus funciones. Pero esto no debe ser motivo para intimidarnos a nosotros y hacernos desmayar, pues nos consta que son muchos los defectos de los hombres y sabemos que la perfección no es de este mundo; por lo tanto las cosas humanas se han de tratar humanamente y nunca hemos de perder de vista que si miramos este asunto con indiferencia, corremos riesgo de que se apoderen del Municipio quienes no pueden hacer allí cosa buena y sí mucho mal.

Hay que dar el voto a quien dé fundadas esperanzas de promover la prosperidad y laborar por el buen nombre de Tarragona, y negárselo a quien, sea el que sea, por las circunstancias que en él concurren, ofrezca fundados motivos de temer todo lo contrario.

P.

Sobre los asuntos del día

El comentario de Mella

Hablando con algunos periodistas respecto a la situación actual, dijo el Sr. Vázquez de Mella que creía que no pasaría nada.

Afirmó que es inexacto que exista el supuesto mensaje al Rey.

Añadió que todos los acuerdos publicados relativos a la Junta de defensa son anteriores a la reunión que esta celebró el 30 de septiembre, en la que se modificaron bastante todas las cuestiones.

Manifestó que el Sr. Cambó era quien andaba detrás de todo esto.

Al hablar de la asamblea de parlamentarios la calificó de parto de los montes.

Las bases que aprobaron—añadió—son un verdadero esperpento; con haber desenterrado la Constitución del año 12 tenían bastante. Hablar en estos tiempos del veto suspensivo es completamente absurdo.

Pedir que dure 15 días la suspensión de las garantías es un disparate, porque sería necesario exigir a los revolucionarios que no excedieran, en su actitud, de 14 días.

Declaraciones del coronel Marquez

El Heraldo de Madrid publicó anteañoche unas declaraciones que a su redactor D. Dario Pérez, ha hecho en Barcelona el coronel señor Márquez, y que están concebidas en los siguientes réminos:

«Me es grata ocasión de repetir cuál es la verdadera finalidad de las juntas de defensa, porque aun cuando parezca mentira, dado el noble y patriótico fin que persiguen, se le ha desfigurado y bastardeado por muchos, algunos a sabiendas de lo que hacían; pero ya ve usted, nuestra finalidad es bien honrada, queremos hacer un ejército fuerte para crear una patria respetable y próspera. ¡Vamos contra todo lo que signifique daño para nuestra patria!

Acaso nuestra rudeza de soldados cometió deficiencias de retórica, y quizá por no incurrir nosotros en el abuso que de ella se hace, se dejó conceptos poco vestidos; pero convencidos de nuestro generoso propósito,

no hemos tenido reparo en declarar que anhelamos cumplir los fines del ejército, que son: en el exterior, conservar la integridad de la patria, y en el interior, mantener el orden. Si no es esto, valdría más que se nos asimilase al cuerpo de seguridad, por ejemplo, hasta extinguirnos.

Ciertamente, continuó, que el pueblo, la nación toda, vive en la convicción de que el ejército no responde a su alto cometido por su deficiente organización técnica, y sin embargo, constantemente se oyen clamores por lo que el ejército consume, pues nosotros llevamos más de veinte años reclamando mejoras, que se ofrecen, pero que no se cumplen. Ese incumplimiento esteriliza los sacrificios del contribuyente y nos condena a una inferioridad tantas veces y recientemente proclamada. ¿Es que se quiere que persista en el estado de cosas que nos divorcia del país, porque observa sus sacrificios y la ineficacia de los mismos? ¿No nos es lícito reclamar?

Cuando todas las clases sociales, todos los organismos nacionales, reclaman de los poderes públicos medicina para sus males y exponen sus quejas, ¿no podrá el ejército reclamar legítimos remedios y exponer sus agravios y sus dolores?

Los enemigos del ejército desfiguraron la realidad, llevando al pueblo la creencia de que somos insaciables, que formulamos peticiones incompatibles con la capacidad económica de la nación, y también esto es una superchería. Lo que apetecemos es que el presupuesto tenga más hábil y justa aplicación, sin nuevos sacrificios del Tesoro, pues con el mismo presupuesto actual podrían llenarse las necesidades advertidas y tener ejército.

Falso que nuestra actuación haya ocultado móviles de cierta índole. Inmediatamente del 1.º de junio, pudo existir malicioso que lo sospechara y divulgase; los hechos, más elocuentes que las palabras, han desvirtuado cualquier supuesto. Aquí viene, usted, honradamente, a conocer nuestro pensamiento para difundirlo, y yo le ruego a usted, agradecido, porque ello acabará con malicias y perfidias. Hablando claro, como acostumbro, pero aquí han venido de la izquierda y de la derecha en demanda de protección, y nadie ha sido escuchado. ¡Pues no faltaba más! Las juntas no se han creado para iniciar revoluciones políticas, ni colaborar en ellas; nosotros no sabemos de política ni queremos nada con la política. Si hemos hecho alguna mención de políticos ha sido para condenar a aquellos que no supieron ni saben levantar el país a la altura de los corazones que le aman; pero ¿políticos? ¿hacer política? ¿Qué enormidad! ¡Eso sería empeñecer o desviar nuestra actuación, que es exclusivamente profesional y patriótica!

Sin embargo, objetamos, hay quienes en documentos de las Juntas ya publicados advierten inclinación a intervenir en la cosa pública y hasta no pocos consideran que libres en su actuación las Juntas e impotente el gobierno para salirlas al paso proceda la constitución de un gobierno militar.

Nosotros, contestó el coronel de Vergara, para demostrar la legitimidad de nuestro movimiento y su necesidad, hemos forzosamente tenido que acudir a la situación del país, a sus dolores, a sus anhelos, a sus protestas, que justifican nuestros actos identificados con los sentimientos del pueblo. En realidad, si esto es invadir la esfera política, no quería decir que en ella queramos actuar, no nos compete. Así como estimamos justificado y lícito reclamar, señalando los males, entendemos que no nos compete ir más allá. El ejército no es más que el brazo de la nación, el ejecutor de los acuerdos del poder público. La misión del soldado no es gobernar, es obedecer, aunque deba reconocerse que si la patria necesita su sangre y ha de verterla con serena prodigalidad, para orgullo suyo, no se le puede exigir absoluta resignación cuando el ejército se ve amenazado de que mueran tantas cosas en

ellos; para nosotros hay dos cosas que no atacamos, sino que queremos defender, el Rey y el pueblo. Por eso también se equivocan los que nos tildan de excesiva dureza en los sucesos de agosto. Los que eso dicen, son tan mal intencionados como los que nos atribuyen una presión sobre el gobierno para que mantuviese el estado de guerra y la suspensión de las garantías constitucionales. La misión del ejército ya la he dicho antes, es observar.

Nosotros obedecemos únicamente las órdenes de la superioridad en aquella ocasión que ofreció oportunidad de la doble demostración de nuestra severa disciplina y de que no había ni podía existir la menor relación entre el ejército y los sediciosos, que después de todo no eran el verdadero pueblo. De todas suertes, lo que no es fácil negar, después de lo publicado, es el dualismo entre generales y las juntas de defensa. Tampoco en esto se ha interpretado rectamente el sentir de las juntas. El reglamento pone el empleo de coronel como término de la carrera, pero el generalato no puede ser algo contrapuesto, sino complementario, y precisamente los generales son los que pueden actuar en política, y la política impone responsabilidades que no pueden eludirse, por lo cual es falso que haya en nosotros contra los generales una enemiga sistemática, y menos que los obligase a actitudes mancomunadas, que revelarían un dualismo, contra el que protestamos. Quizás ciertos comentarios los haya producido la publicación fragmentaria de documentos de las juntas. Mostróse el coronel Márquez opuesto a la publicación de documentos, considerándola un mal, y preguntado sobre el mensaje que se dice se presentará al Rey, con carácter de «ultimatum», dijo: «¡No es cierto! Lo que ocurre es que el ejército necesita exponer sus quejas, con lo cual tampoco cometió indisciplina e incorrección, porque ya las ordenanzas autorizan para llegar hasta Nos con la representación de los agravios.»

—De modo que...

—De modo, interrumpió nuestro interlocutor, que no podía extrañar que acudiesemos al Rey, demostrando la firme confianza que las juntas tienen en que S. M. responderá a las legítimas aspiraciones de la fuerza armada. Respecto a la permanencia de la Junta, dijo: «¡Es inútil cuanto invente la malicia o ponga en circulación la maldad! El ejército se siente amparado con las juntas de defensa, y cifra en su enérgica y discreta actuación sus más caras esperanzas. Desde la pérdida de las colonias estábamos en entredicho, cada día se nos abrumaba, hasta sernos difícil la vida, al par que se nos obligaba a callar y sufrir; este sacrificio lo habríamos sobrellevado con gustosa resignación, si de este modo se corrigiesen los males de la patria y se iba conduciendo por sendas de reorganización. No ha sido así, y el pueblo suspira por una renovación cuyo anhelo late en el corazón del ejército. Para servirse a sí mismo y servir a la nación, puesto que en él están los vigores de la fuerza, se lanza, no a la indisciplina, como lo demostró en el mes de agosto, sino a la queja viva y resuelta, deseoso, no de interinidades ni largos períodos constituyentes, sino de que la realidad responda en días a los apremios formulados, para entonces entregar el éxito en manos de la supremacía civil, de los hombres civiles, que son los llamados a gobernar y tienen práctica de gobernantes. El ejército entonces se entregará a la satisfacción de haber cumplido con su deber, y se considerará orgulloso de dedicarse exclusivamente al servicio de la patria y del orden.»

—Aún aceptando esa unidad, existen algunos que preven el fracaso en que la actuación de las Juntas dicen hallarse limitada por una mezquina aspiración de mejora en el escalafón, de mejora de sueldo, de ambición personal.

Nuevamente el verbo impetuoso del soldado nos atajó.

—¡Es otra impostura! Las Juntas se mueven, es cierto, por mejorar su situación colectiva, como todos los organismos nacionales, pero dentro del interés de la patria, en provecho suyo exclusivamente por un vigoroso impulso altruista y toda la ambición estriba en acabar con el favoritismo y que reine en el ejército como en los gobiernos la moralidad y la justicia. Ya ve usted, yo mismo. ¿Sabe usted cual es mi sueño acariciado? Pues que llegue pronto el momento de mi retiro, para vivir la vida modesta de mi hogar, sirviendo a mi patria en cuanto pueda darla, humilde aspiración que me obliga a realizar esta obra en que estamos empeñados por lo mismo que es el sitio de honor en que puedo prestar servicio a España.

—¡Pero usted rehusó aceptarlo!

—¡Es verdad! ¡Me resistí cuanto pude! ¡A él vimé obligado! ¡La convicción de mi falta de condiciones se resistía a acceder, pero el deber me obligó a inclinar la cabeza! ¡Nadie debe rehuir el puesto de honor a que se le llame para servir a España!

—¿A España nada más?—nos permitimos apuntar.

—¿Cómo? —¡Digo eso porque en el documento de primero de junio y en otros ya públicos, se advierten omisiones que son comentadas, así como se ha comentado la dureza de represión militar en los sucesos de agosto.

El coronel Márquez contestó: —Es demasiado importante lo que usted indica, para que no se lo recoja, como es mi deber. Nosotros no hemos cometido omisión alguna, nosotros no vamos más que contra los malos gobiernos, para defender al ejército y a la patria. Nuestra actitud no es contra las instituciones, que aceptamos, acatamos y defendemos. Conviene que los gobiernos no se escuden con lo que está más alto que

ANTI-REUMATICO
Bicarbonato de sosa QUÍMICAMENTE PURO
de Torres Muñoz

**EL MEJOR REMEDIO
 PARA EL ESTÓMAGO**

ANTI-GOTOSO

CAJITAS EN POLVO a 0'50 y 1 peseta
 LATAS ECONOMICAS A 5 PESETAS

PASTILLAS a 0'50 pesetas la cajita
 SAN MARCOS, 11, (Farmacia).--MADRID
 y demás Farmacias de España y América

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

**LINEA AL RIO DE LA PLATA
 Y AL BRASIL**

El vapor R. VICTORIA EUGENIA saldrá el 4 de novbre. de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor saldrá el día de Bilbao y Santander, el de Gijón, el de Coruña, y el de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO,

El vapor MONTEVIDEO saldrá el 25 de octubre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor ALFONSO XIII saldrá el día 16 de octubre de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana.

El vapor MANUEL CALVO saldrá el 10 de octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carupaso, Trinidad y puertos del Pacífico.

Para más informes dirigirse a su Tomás, Plaza de Olózaga, 12.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor LEGAZPI, salvo contingencias, saldrá de Barcelona el 30 del corriente mes y de Cádiz el 3 de noviembre próximo, para Las Palmas, Durbán, Singapore y Manila.—Se previene que las citadas fechas de salida son provisionales y serán confirmadas o modificadas oportunamente.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor CATALUNA saldrá el 2 de novbre. de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma demás escalas intermedias y Fernando Póo.

SERVICIO EXTRAORDINARIO

El vapor ALICANTE saldrá de Barcelona el día 26 de octubre, de Valencia el 27, de Almería el 29, de Málaga el 31 y de Cádiz el 1.º de noviembre, para New-York, admitiendo carga.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agente en Tarragona: D. José Vilar

Mucha luz y poco consumo es el ideal de un alumbrado

La lámpara OSRAM resuelve este problema



Venta exclusiva en Cataluña

ANTONIO MAS BLAY

MONTESION, 16

Sucursal: FERNANDO, 41

Barcelona

"LA ESPOSA DELS CANTARS"

MOTET al Sagrat Cor de Jesús PER B. BOQUERAS

organista per oposició de Espiuga-Calva.—Aprovat per la Comissió diocesana.

De venda en las librerías y magatzems de música

Preu 25 centims Les altres pesses, que l'autor te aprovades les envia, copiades a ma, amb sa firma y saigell a qui les demani

REVISTA PARROQUIAL

Acción Social Católica

Organo oficial de la Unión Apostólica de Presbíteros seculares

Dirección y Administración: P. del Progreso, 5, Madrid.

Precio de suscripción UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.

BIBLIOTECA GRATUITA PARA TODOS

La popular «Biblioteca PATRIA» ofrece a nuestros lectores lo que nunca se concedió al público: una suscripción especial formada por seis notabilísimas obras y el medio de formar gratuitamente una selecta e interesante Biblioteca.

La suscripción que ofrece no cuesta más que seis pesetas anuales y ellas dan derecho a recibir las siguientes obras:

«Lo difícil que es ir al Cielo» novela premiada, original de Linares Rivas.

«Blasones y talegas», una de las mejores novelas del insigne Pereda.

«Los suaves milagros», obra de Villalpessa y que también obtuvo premio en reciente concurso.

«El reloj del amor y de la muerte», leyenda madrileña laureada recientemente y original de Emilio Carrere.

«Desamor», novela de Fernández Villegas (Zeda).

«La locura», novela también premiada y original del eminente novelista catalán Narciso Oller.

Además, para ir formando e ir uno de los que se suscriban una interesante y selecta Biblioteca gratuita, regalará el primer año las obras que siguen:

«La gitanilla», novela, por Miguel de Cervantes.

«Romances castellanos», por varios autores.

«La Estrella de Sevilla», por Lope de Vega.

«Cuentos de PATRIA», casi todos ellos premiados y originales de E. Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Concha Espina, etc.

«El alcalde de Zalamea», por Calderón de la Barca.

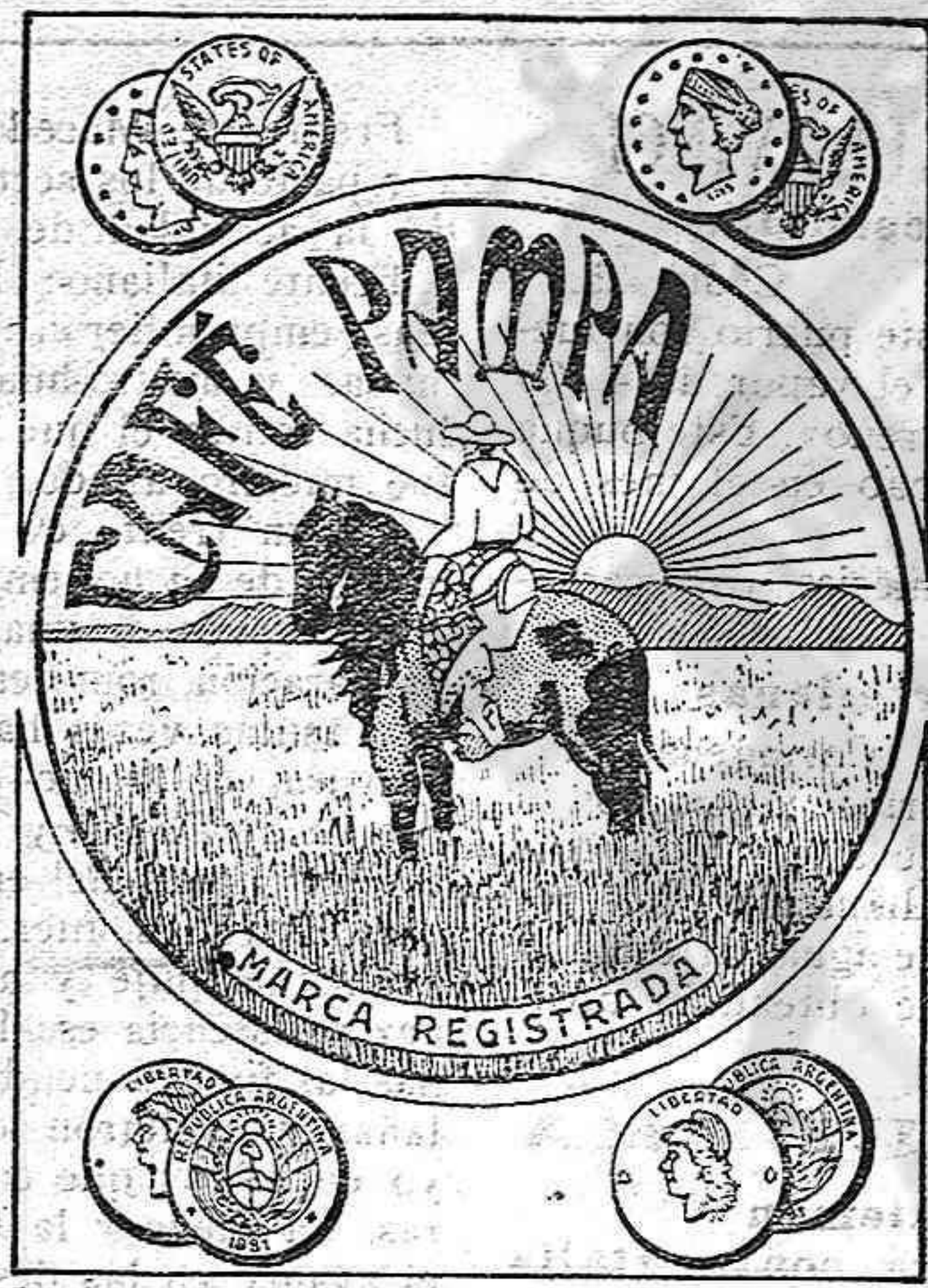
«El sí de las niñas», por Moratín.

BOLETIN DE SUSCRIPCION
 (Córtase y remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Bailén, 25, Madrid).

D. _____ de profesión. _____ domicilio en _____ provincia _____ calle _____ nº _____

acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca Patria», con derecho a la formación de una biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono de pesetas seis, precio de la suscripción a la «Biblioteca Patria».

EL REY DE LOS CAFÉS



AROMA CONCENTRADA

EL MAS AGRADABLE

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA VENTA EN ESPAÑA
ROMÁN MARIMÓN PLAZA CATALUÑA-7
REUS

PUREZA GARANTIDA

De venta en ultramarinos y comestibles. Paquete de 30, 100 y 200 gramos a 0'20, 0'60 y 1'20 pesetas paquete.

LAMPARILLAS GALLISSÁ
 SON INDICADÍSIMAS

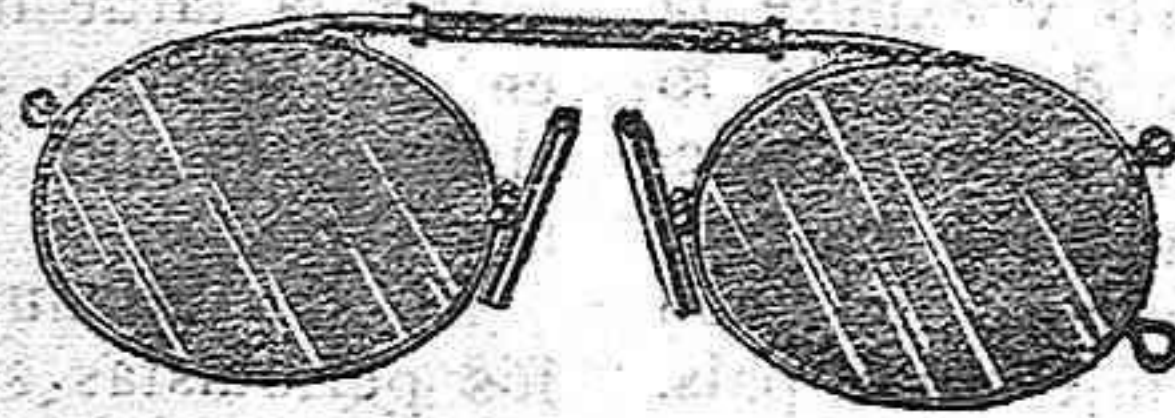
porque ARDEN SIN ACEITE, resultando sumamente económicas, teniendo presente su duración de 8 y 12 horas, garantidas.

DE VENTA: En los principales comercios de Ultramarinos y comestibles de Tarragona, Reus, Tortosa, Valls, Montblanch, etc., etc.

AGENTE para las provincias de Castellón, Lérida y Tarragona

ROMAN MARIMON, Plaza de Cataluña, 7.—Reus

Aparatos nikelados (nuevo modelo) para las lamparillas de 8 y 12 horas



Los adelantos que la OPTICA ha experimentado desde hace medio siglo, ha de mostrarse hoy es indispensable en todos los órdenes y bajo todos los aspectos: Con el auxilio de unos lentes o gafas bien escogidos, son millones de personas que practican el hermoso sentido de la vista, en completa normalidad.

No deben comprarse los lentes como un género cualquiera, no basta escoger cristales rutinariamente y sin razones científicas. Cuantas personas han malgastado su vista, perjudicándola en alto grado por no tener en cuenta estos prudentes consejos!! Solo un exámen concienzudo puede dar por resultado encontrar unos lentes perfectos, ya que muchas veces no tienen el mismo grado de refracción los dos ojos.

En consecuencia, esta CASA sin perdonar medio ha instalado en su propio establecimiento una completa SECCION DE OPTICA que le permite desde luego, asegurar a los señores Oculistas, con lo cual cree prestar un buen servicio y al mismo tiempo llenar un vacío hace tiempo notado en Reus.

Se expende el verdadero cristal de roca del Brasil y se garantiza su autenticidad por medio de aparatos especiales. Cristales de todas clases, monturas de oro, chapeado, níquel y acero.

Se hacen además, toda clase de composturas pertenecientes a dicho ramo.

JOSÉ PUJOL.—CIRUJANO

Especialista en la curación de las hernias (trencats) con 30 años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona y mi establecimiento en Reus

NOTA.—No equivocar este antiguo y acreditado establecimiento LA CRUZ ROJA dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle.

"LA CRUZ ROJA"

MONTEROLS, 16

REUS

CASA FUNDADA EN 1896

(Al lado del fabricante de gorras don Isidro Pons).

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

GÉNEROS DE PUNTO

VDA. DE GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10

BARCELONA

◀ CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS ▶

MARCA REGISTRADA



PRECIO FIJO